

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIII

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 2 DE ENERO DE 1985

Nº 20.215

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley Nº 57 de 20 de diciembre de 1984, por la cual se asigna el nombre de Rafael Núñez Zarzavilla a la Calle 14 Oeste, Corregimiento de Santa Ana, Ciudad de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley 57
(de 20 de Diciembre de 1984)
Por la cual se asigna el nombre de Rafael Núñez Zarzavilla a la Calle 14 Oeste, Corregimiento de Santa Ana, Ciudad de Panamá.

EL CONSEJO NACIONAL DE
LEGISLACION
DECRETA:

ARTICULO 1.- La Calle 14 Oeste Corregimiento de Santa Ana, Provincia de Panamá, se denominará Rafael Núñez Zarzavilla.

ARTICULO 2.- El Municipio de Panamá y las autoridades correspondientes velarán por el fiel cumplimiento de lo

preceptuado en la presente Ley.
ARTICULO 5.- Esta Ley entrará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,
Dada en la Ciudad de Panamá, a los 10 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

H.R. Prof. LORENZO SOTERO
ALFONSO
Presidente del Consejo
Nacional de Legislación

CARLOS CALZADILLA G.

Secretario General del
Consejo Nacional de
Legislación.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL,
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA,
20 DE DICIEMBRE DE 1984.

NICOLAS ARDITO BARLETTA
Presidente de la República

CARLOS DE SEDAS; HLJO
Ministro de Gobierno y Justicia

AVISOS Y EDICTOS

COMPRASVENTAS:

AVISO

Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que hemos vendido a la señora Alicia Kam Lin Chong, el establecimiento comercial denominado abarrotería y bodega Guararé ubicado en calle M San Miguelito.

Aramis Díaz Díaz
Céd. 7-48-779

Ceferino Espino Díaz
Céd. 7-31-302

L-197509
2da. publicación

AVISO DE COMPRADE LA FARMACIA "DON CARLOS"

El que suscribe, Carlos Enrique Delgado Lukyng, en condición de Presidente y Representante Legal de la Sociedad "CAKUMEN, S.A." por este medio pone en conocimiento del público,

que mediante Escritura Pública No. 15409 de 14 de diciembre de 1984, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, la sociedad que represento, adquirió por compra a la Sociedad HERMANOS MENDEZ MERIDA Y ASOCIADOS, S.A., el establecimiento comercial denominado FARMACIA DON CARLOS, ubicado en Vía España, Carraquilla No. 160, ciudad de Panamá. Este anuncio es para los fines del artículo 777 del Código de Comercio. Panamá, 20 de diciembre de 1984.

Carlos Enrique Delgado Lukyng
Cédula No. 8-202-84

L-197431
2a. publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición al registro de la marca de fábrica CLIPPER CLUB y diseño entre MAY'S ZONA LIBRE Vs PIERRE DE FRANCE a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:
Al representante legal de la sociedad denominada PIERRE DE FRANCE S.A., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de su apoderado a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición contra la solicitud de registro de la marca de fábrica CLIPPER CLUB.

Se advierte que de no hacerlo dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto, en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 12 de diciembre de 1984, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Ldo. JAIME A. JACOME DE LA GUARDIA
FUNCIONARIO INSTRUCTOR
L-197355
2da. Publicación

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

MATILDE DUFAR DE LEON
Subdirectora

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Mínima: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

NUMERO SUELTO: B.0.25

AVISO

Para dar cumplimiento al Artículo No. 777 del Código de Comercio, notifico que mediante Escritura Pública Número 947 de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Colón, he obtenido en compra el establecimiento comercial denominado LAVAMÁTICO DON DANNY No. 7, ubicado en calle 14 y Ave. Amador Guerrero, bajos, en la ciudad de Colón.

EZEKER ALEXANDER WATSON
PINOCK
Cédula No. 1-10-851

Dado, en la ciudad de Colón, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

L-505300
2da. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito LICDO. JAIME A. JACOME DE LA GUARDIA, Asesor Legal debidamente comisionado por el Ministerio de Comercio e Industrias como Funcionario Instructor, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad FORMAS EFICIENTES, S.A., cuyo padadero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición contra la solicitud de registro de la marca de fábrica FESAFORMAS EFICIENTES.

Se le advierte que de no hacerlo dentro del término correspondiente se le nombrará defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 12 de diciembre

de 1984 y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

Licdo. JAIME A. JACOME DE LA GUARDIA -- FUNCIONARIO INSTRUCTOR.

L-197101
2da. Publicación

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que he traspasado mi negocio Estación Texaco "Landín", que opera con la Licencia Comercial tipo "B" No.9750 y está ubicada en Guararé carretera nacional vía Las Tablas, Provincia de Los Santos, al Sr. Orlando Apolinar Ruiz González, con Céd. 7-66-982, a partir de la fecha.

Las Tablas, 3 de diciembre de 1984.

MARIA DEL ROSARIO CASTILLERO
Céd. 7-51-235

L-197243
1a. Publicación

REMATE S:

AVISO DE REMATE

EDGAR UGARTE J. Secretario del JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, en funciones de ALGUACIL EJECUTOR por medio del presente:

HACE SABER

Que en el Juicio Ejecutivo propuesto por BANCO DE SANTANDER Y PANAMA, S. A. contra RAFAEL MONTANER Y SHEILA DONOVAN DE MONTANER, se ha señalado el día veintitrés (23) de enero de mil novecientos ochenta y cinco (1985) para que entre las horas legales de ese día tenga lugar el remate de la siguiente finca: Finca 59, 521 inscrita al folio 343, tomo 1301 de la Sección de Propiedad de Panamá, la cual consiste en un lote de terreno No. 23

de la Parcela Nueva Gorgona, situado en el corregimiento de Nueva Gorgona, distrito de Chame, provincia de Panamá, LINDEROS:

NORTE, Calle Novena Norte;
SUR, lote 1,018;
ESTE, lote 1,022;
OESTE, lote 1,024.
MEDIDAS: Norte 20 metros; SUR 20 metros ESTE, 30 metros; OESTE 30 metros.

SUPERFICIE 600 metros cuadrados, VALOR REGISTRADO: B.490.00; GRAVAMENES: sobre esta finca pesan restricciones de ley, de propiedad de RAFAEL MONTANER FRANCISCO.

Servirá de base para la subasta la suma de B.43,000.00 y será postura admisible la que cubra por lo menos las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse con postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el cinco (5%) de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL.

Se admitirá postura hasta las cuatro de la tarde de ese día y desde esa hora hasta las cinco de la tarde, se oirán las pujas y repujas que se hicieron hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarlo el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo se efectuará día hábil siguiente.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público de este despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su legal publicación, hoy catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, Alguacil Ejecutor,

EDGAR UGARTE J.

L 197214
Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Colón, Ramo Civil, al público en general.

HACE SABER:

Que la empresa comercial de esta plaza MIZRATHEX, S.A., debidamente inscrita al Tomo 279, Folio 1, Asiento 60925 de la Sección de Persona Mercantil del Registro Público, por intermedio del Tesorero y Representante Legal en ausencia del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Anónima denominada MIZRATHEX, S.A., ha solicitado ante este Tribunal que se expida título constitutivo de dominio sobre las mejoras que posee la empresa que represento y que consiste en los locales 1 y 2 del edificio No. 5 de la manzana 2 de la calle D de la Zona Libre de Colón, y que se ordene la correspondiente inscripción de dicho título de dominio en la oficina del Registro Público.

El edificio se describe así:

DESCRIPCION Edificio No. 5 (local 1 y 2)

Piso sólo de concreto en un 50% revestido con mosaico de granito en un 30% de madera en el mezzanine, paredes de bloques repelladas, vigas de acero, techo de asbesto. Tiene área para oficina almacén y depósito. Consta de dos pisos y tiene dos servicios sanitarios de 4 artefactos y un artefacto adicional.

MEDIDAS Y LINDEROS:

Local 1 y 2 tienen un área total de 772,89 mts² y sus linderos son: NORTE: Colinda con los locales No. 3 y 4 del edificio No. 5, ocupado actualmente por la empresa Guardia y Cía mide 40,15 mts², al SUR Colinda con calle 13 1/2 y mide 40,15 mts, al ESTE Colinda con la Ave. Roosevelt y mide 19,25 mts², y al OESTE: Colinda con una calle interna midiendo un total de 19,25 mts².

ÁREA TOTAL DEL TERRENO: El área total del lote donde se encuentran las mejoras es de 772,89 mts.

En atención a lo dispuesto por el ordinal segundo del artículo 1395 del Código Judicial reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 11 de diciembre de 1984, por el término de diez (10) días, y copias del mismo se pone a disposición a la parte interesada, para su publicación a fin de que las personas que se considere con derecho en el edificio descrito, lo hagan valer dentro del término de Ley.

EL JUEZ
LICDO. JESUS E. VALDES
LA SECRETARIA,
XIMARA BULGIN
L110819
(única publicación)

DISOLUCIONES:**AVISO DE DISOLUCION**

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace saber que la sociedad anónima denominada AMALGAFARM MEDICINALS CHEMICALS AND SERVICES S.A., inscrita en el Registro Público a Folio 2, Tomo 1263, Asiento 125,468 "A", Sección de Personas Mercantil ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 23 de octubre de 1984; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública No. 13,496 de 5 de noviembre de 1984, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público según Ficha 034963, Rollo 14552, Imagen 0167, Sección de Micropelícula (Mercantil), el 23 de noviembre de 1984.

Panamá, 27 de noviembre de 1984

**AMALGAFARM MEDICINALS
CHEMICALS AND SERVICES S.A.**

L-110308
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace saber que la sociedad anónima denominada CHAPECO CONTINENTAL INC., inscrita en el Registro Público a Ficha 088125, Rollo 8399 e Imagen 0125 Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 16 de octubre de 1984; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública No. 13,497 de 5 de noviembre de 1984, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público según ficha 088125, rollo 14524, imagen 0226, Sección de Micropelícula (Mercantil), el 20 de noviembre de 1984.

Panamá, 22 de noviembre de 1984

CHAPECO CONTINENTAL INC.

L-110309
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace saber que la sociedad anónima denominada PAMPERO, S.A., inscrita en el Registro Público a folio 144, Tomo 1,250, Asiento 122,229 "A", Sección de Personas Mercantil ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 2 de octubre de 1984; y así consta en documento de disolución proto-

colizado mediante Escritura Pública No. 12,643, de 17 de octubre de 1984, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público según Ficha 141485, Rollo 14561, Imagen 0011, Sección de Micropelícula (Mercantil), el 26 de noviembre de 1984.

Panamá, 29 de noviembre de 1984

PAMPERO S.A.

L-110710
(única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,423, del 10 de noviembre de 1984, otorgada ante el Notario Público de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 041547, Rollo 14436, Imagen 0094, ha sido disuelta la sociedad denominada METCO INTERNATIONAL S.A. el 7 de noviembre de 1984.

Panamá, 12 de noviembre de 1984

(L107769)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,430, del 10 de noviembre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 043833, Rollo 14467, Imagen 0053, ha sido disuelta la sociedad denominada APIA WORLDTRADE CORPORATION el 12 de noviembre de 1984.

Panamá, 19 de noviembre de 1984

(L107646)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,169 del 18 de octubre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 020620, Rollo 14344, Imagen 0143, ha sido disuelta la sociedad denominada JMC CONSTRUCTION MANAGEMENT INC. el 25 de octubre de 1984.

Panamá, 6 de noviembre de 1984

(L107046)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,325 del 25 de octubre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 053821, Rollo 14412, Imagen 0101, ha sido disuelta la sociedad denominada TIOHA HOLDINGS, S. A. el 5 de noviembre de 1984.

Panamá, 8 de noviembre de 1984

(L107046)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que según consta en la Escritura Pública No. 6,260 del 23 de octubre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 010295, Rollo 14410, Imagen 0135, ha sido disuelta la sociedad denominada FINANCIERA GAMELIN S.A. el 2 de noviembre de 1984.

Panamá, 8 de noviembre de 1984

(L107046)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,477 del 5 de noviembre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 082759, Rollo 14491, Imagen 0047, ha sido disuelta la sociedad denominada SUPER COAT INTERAMERICAS, INC. el 15 de noviembre de 1984.

Panamá, 23 de noviembre de 1984

(L110235)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,596 del 9 de noviembre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 080112, Rollo 14499, Imagen 0041, ha sido disuelta la sociedad denominada INVERSIONES MANZANILLO S.A. el 15 de noviembre de 1984.

Panamá, 23 de noviembre de 1984

(L110235)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,894 del 15 de noviembre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 016765, Rollo 14526, Imagen 0163, ha sido disuelta la sociedad denominada INMOBILIARIA JUAN DIAZ, S.A. el 20 de noviembre de 1984.

Panamá, 26 de noviembre de 1984.

L-110235
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 3,691 del 14 de junio de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 038354, Rollo 14475, Imagen 0002, ha sido disuelta la sociedad denominada GLADE HOLDINGS INC. el 13 de noviembre de 1984.

Panamá, 23 de noviembre de 1984.

110235
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,467 del 6 de noviembre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 049940, Rollo 14491, Imagen 0054, ha sido disuelta la sociedad denominada CONWAY TRADING INC. el 15 de noviembre de 1984.

Panamá, 23 de noviembre de 1984

L-110235
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,326 del 25 de octubre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 057184, Rollo 14412, Imagen 0095, ha sido disuelta la sociedad denominada CIRUELA HOLDINGS, S.A. el 5 de noviembre de 1984.

Panamá, 8 de noviembre de 1984.

L-107046
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa

al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,324 del 25 de octubre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 053827, Rollo 14412, Imagen 0107, ha sido disuelta la sociedad denominada TROPICAL TRADING AND INVESTMENTS, S.A. el 5 de noviembre de 1984.

Panamá, 8 de noviembre de 1984.

L-107046
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública No. 14,512, de 26 de noviembre de 1984, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 29 de noviembre de 1984, a la Ficha 048113, Rollo 14504, Imagen 0098, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "ATALANTE S. A."

(L110637)
(Unica Publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 14439 de 23 de NOVIEMBRE de 1984 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 29 de NOVIEMBRE de 1984 a la Ficha 170212, Rollo 14591, Imagen 0106, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad COMPANIA FINANCIERA PROGRESISTA S.A.

(L110621)
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 12,445 de 21 de agosto de 1984, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 136552 ROLLO: 13975 IMAGEN: 0308 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "INTERNATIONAL SEARCH INC."

Panamá, 4 de septiembre de 1984

L 197039
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura pública No. 6,543 del 7 de No-

viembre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 140986, Rollo 14540, Imagen 0153, ha sido disuelta la sociedad denominada QUINTANAROO RISK MANAGEMENT CORP. el 22 de noviembre de 1984.
Panamá, 30 de noviembre de 1984 (110371)
Única publicación

AVISO DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,429 del 10 de noviembre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 141323, Rollo 14540, Imagen 0063, ha sido disuelta la sociedad denominada MENSABE INVESTMENT & FINANCE CORP. el 22 de noviembre de 1984.
Panamá, 29 de noviembre de 1984.

(L110371)
Única publicación

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO, CON VISTA A LA SOLICITUD: 19/09/84 -- 15 ,
CERTIFICA :

Que la Sociedad Fiesta Development's Inc. se encuentra registrada en la Ficha: 100091 Rollo: 009768 Imagen: 0120 desde el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 10250 de 04 de septiembre de 1984, de la Notaría Primera de Panamá, según consta al Rollo 14351, Imagen 0147, Sección de Micropelículas (Mercantil) de 11 de septiembre de 1984.

Panamá, veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 2:05 p.m.

Fecha y hora de expedición

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

PRISCILLA DE GOMEZ
Certificador

L 106254
Única publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO, CON VISTA A LA SOLICITUD : 19/09/84 -- 19
CERTIFICA:

Que la Sociedad Akakung, S.A. se encuentra registrada en la Ficha: 025J85 Rollo: 001282 Imagen: 0252 desde el doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No.

10107 de 31 de agosto de 1984 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá. ...según consta al Rollo 14036, Imagen: 225 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) de 11 de septiembre de 1984.
Panamá, diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 2:16 p.m.

Fecha y hora de expedición

NOTA: Esta certificación es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Por PRISCILLA DE GOMEZ
Certificador

L 106254
Única publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO, CON VISTA A LA SOLICITUD: 24/09/84--51
CERTIFICA:

Que la Sociedad Four Stars Investment Corporation Inc. se encuentra registrada en el Tomo 0931 Folio: 0361 Asiento: 110424 de la Sección de Persona Mercantil desde el once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve actualizada en la ficha: 062933 Rollo: 064373 Imagen: 0031 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 13347 de 08 de septiembre de 1984, de la Notaría Primera de Panamá, según consta al Rollo 14092, Imagen 0165, Sección de Micropelículas (Mercantil) de 17 de septiembre de 1984.

Panamá veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 1:03 p.m.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

PRISCILLA DE GOMEZ
Certificador

L 106254
Única publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO

CON VISTA A LA SOLICITUD
30/11/84----76

Que la Sociedad Ophir Corporation se encuentra registrada en la Ficha: 048680 Rollo: 003171 Imagen: 0117 desde el veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Que su duración es: perpetua,
Que su capital es de diez mil dólares americanos (**10,000.00),

Que sus suscriptores son:

1) José Angel Noriega Pérez

2) Julio César Contreras III

Que su domicilio es: Panamá

Que sus dignatarios son:

Presidente: Philip James Guille

Vicepresidente: Lars Magnus Frykman

Tesorero: Philip James Guille

Secretario: Brenda Rhensius

Que su representante legal es: el Presidente

Que su agente residente es: Arosemena, Noriega y Castro
Que los Directores son:

Philip James Guille, Brenda Rhensius
Peter Bernard Guille

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública No. 5016 de 21 de agosto de 1984, de la Notaría Segunda de Panamá, según consta al Rollo 14521, Imagen 0160, Sección de Micropelículas (mercantil) de 20 de noviembre de 1984.

Panamá, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 10:08 a.m.

Fecha y hora de expedición

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

PRISCILLA DE GOMEZ
CERTIFICADOR
L-110967
(única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 6,749 del 20 de noviembre de 1984, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 073203, Rollo 14570, Imagen 0161, ha sido disuelta la sociedad denominada NADIA HOLDINGS S.A. el 27 de noviembre de 1984.

Panamá, 4 de diciembre de 1984

L-110966
(única publicación)

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZA TORIO

EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO DE LO CIVIL, por este medio al público en general,

HACE SABER:

Que en el juicio de Sucesión Testamentaria de la finada CLARICE MAUD SIMPSON DE BRYAN, se ha dictado un auto de declaratoria de herederos cuya parte resolutive dice:

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO DE LO CIVIL. COLON, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-

VISTOS:

Por lo tanto, el que suscribe, JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO DE LO CIVIL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley;

DECLARA:

PRIMERO: Que está abierta la Sucesión

sión Testamentaria de la finada CLARICE MAUD SIMPSON VDA. DE BRYAN, desde el día 14 de febrero de 1984, fecha de su defunción.

SEGUNDO: Que de acuerdo con el testamento, son sus herederos únicos y universales, por partes iguales, los señores CLEMENT GEORGE SIMPSON HENRY, GEORGE A. SIMPSON HENRY, LUCILLE SIMPSON DE HAMILTON, HAZEL LOUISE SIMPSON y MAVIS SIMPSON HENRY.

TERCERO: Que son Albaceas Testamentarios, de acuerdo con el testamento el señor CLEMENT GEORGE SIMPSON HENRY como principal y LUCILLE SIMPSON DE HAMILTON como sustituta; y

ORDENA:

PRIMERO: Que comparezcan a estar a derecho en la presente sucesión testamentaria, todas las personas que tengan algún interés en ella.

SEGUNDO: Que se fije y publique el Edicto Emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Téngase como apoderados especiales a la firma forense SUCRE, SHIRLEY & DIAZ, en los términos del poder conferido.

COPIESE Y NOTIFIQUESE, EL JUEZ, (FDO.) JESUS E. VALDES P. (FDO.) LA SECRETARIA, XIOMARA BULGIN.

En atención a lo que dispone el artículo 1601 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113, de 22 de abril de 1969, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 20 de noviembre de 1984, por el término de diez (10) días y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación, a fin de que las personas que se consideren con derecho en la presente Sucesión Testamentaria lo hagan valer dentro del término de Ley.

El Juez,
Licdo. JESUS E. VALDES P.

La Secretaria,
XIOMARA BULGIN

(L110452)
(Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 128

El que suscribe, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL por medio del presente edicto al público;

HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intestada de ATILANO RODRIGUEZ MORALES (d.e.p.d.), se ha dictado una resolución cuya fecha y parte resolutoria es del tenor siguiente:

"JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO

DE PANAMA, RAMO CIVIL. Panamá veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

VISTOS:

El que suscribe, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la LEY DECLARA:

PRIMERO: Que está abierto el Juicio de Sucesión Intestada del señor ATILANO RODRIGUEZ MORALES (d.e.p.d.), desde el día 28 de septiembre de 1983, fecha de su defunción.

SEGUNDO: Que es su heredera sin perjuicios de terceros, su esposa MERCEDES HERNANDEZ RODRIGUEZ.

Y ORDENA: Que comparezcan a derecho en el Juicio todas las personas que tengan algún interés en el dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del Edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial, en un periódico de la localidad.

Fíjese y publíquese el edicto respectivo.

Cópiese y notifíquese

EL JUEZ
(fdo) LICDO. CARLOS STRAH CASTRELLON

EL SECRETARIO
(fdo) EDGAR UGARTE J

Por tanto, para la publicación de este edicto, copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada hoy, diecinueve (19) de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

EL JUEZ,
LICDO. CARLOS STRAH CASTRELLON
EDGAR UGARTE J.
EL SECRETARIO

L197152
(unica publicación)

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 299

LA SUSCRITA JUEZ CUARTA DEL CIRCUITO, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA A:

NICANOR GARCIA HAND'S, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca a este Tribunal, por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto ZOILA ESTHER ARJONA de GARCIA.

Se advierte al emplazado que si no comparece a este Tribunal dentro del término arriba indicado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Tribunal, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su legal publicación.

Panamá, 29 de octubre de 1984.

La Juez,
(fdo) ELITZA DE MORENO

El Secretario,
(fdo) GUILLERMO MORON A.

CERTIFICO: Que la pieza anterior es fiel copia de su original.
Panamá, 29 de octubre de 1984.

GUILLERMO MORON ABREGO
Secretario del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá, Ramo de lo Civil.

(L110729)
(Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 133
EL QUE SUSCRIBE, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, por medio del presente edicto:

EMPLAZA:

A, LUIS ALBERTO ARCIA, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días, a partir de la última publicación del edicto en un diario de la localidad comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto su esposa la señora NIEVES ADOLFINA GARRIDO.

Advierte al emplazado que si no lo hiciera en el término indicado se le nombrará un defensor de Ausente con quien se lleve a cabo el juicio hasta su terminación.

Panamá, 28 de septiembre de 1984

EL JUEZ,
(fdo) LICDO. CARLOS STRAH CASTRELLON
(fdo) EDGAR UGARTE J.
EL SECRETARIO

L-197153
(unica publicación)

EDICTO No. 261
LA JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO:

EMPLAZA A:

ROBERTO COBOS, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto MIRIAN JUDITH GUERRERO.

Se advierte al emplazado que si no

lo hace en el término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación.

Panamá, 24 de septiembre de 1984.

La Juez,
ELITZA C. DE MORENO

GUILLERMO MORON A.
El Secretario

L-110820
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, al público:

EMPLAZA A:

ADRIAN W. WYNTER ALLEN, cuyo paradero actual se ignora para que dentro del término de diez (10) días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos dentro del presente juicio de DIVORCIO que en su contra ha instaurado su esposa CYNTHIA ELSA WILKINSON BREWSTER, advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado se le nombrará un DEFENSOR DE AUSENTE, con quien se continuará el juicio.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 4 de octubre de 1984; y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Licda. Zoila R. Esquivel V. (Fdo.)
Juez Segunda del Circuito de Panamá

(fdo) Lidia A. de Ramas.
Secretaria.

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Panamá 4 de octubre de 1984
Lidia A. de Ramas.
Secretario

(L110383)
única publicación

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO No. 240

El Suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por este medio;

EMPLAZA:

A JUNK OF SHIN en su calidad de presidente y Representante legal de KUKJE PANAMA, S. A., para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio

ordinario que en su contra ha instaurado en este Tribunal DIMAR VACAMONTE, S. A.

Se hace saber al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, 23 de noviembre de 1984.

El Juez,

(fdo) Licda. Homero Cajar P.

(fdo) José A. De Gracia Z.
Secretario.

Certifico que lo anterior es fiel copia de su original
L110652
única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, al público:

EMPLAZA A:

JORGE QUEIROZ SAMPOIO DE SOUZA, cuyo paradero actual se ignora para que dentro del término de diez (10) días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos dentro del Juicio Especial propuesto por COMPAÑIA PANAMENA DE AIRE ACONDICIONADOS, A. (COPANAC), advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 27 de noviembre de 1984, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

(Fdo.) Licda.
ZOILA R. ESQUIVEL V.
Juez Segunda del Circuito
de Panamá

(Fdo.) LIDIA A. DE RAMAS
Secretaria

(L110755)
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe Juez Ejecutor del BANCO NACIONAL DE PANAMA, CASA MATRIZ, en ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de conformidad con el artículo 35 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975, por este medio:

EMPLAZA:

A, PORTILLO Y CIA., S.A., Representada por el señor VICTOR ANDRES PORTILLO NIÑO, portador de la cédula de identidad personal No. 8-55-578

para que dentro del término de diez (10) días de conformidad con el Decreto de Gabinete No. 113 de 1969, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca por sí solo o por medio de apoderado, a estar en derecho del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA en su contra.

Se advierte al emplazado, que si no comparece a este Despacho dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del Juicio relacionado con su persona hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho, hoy once (11) de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), y copias del mismo se remiten para su publicación legal.

CARLOS A. PRADO S.
JUEZ EJECUTOR
MARIA E. DE PINILLO
LA SECRETARIA

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Ejecutor del Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz, en ejercicio de la Jurisdicción Coactiva, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975, por este medio:

EMPLAZA:

A, VICTOR MANUEL PEREZ MARTINEZ, portador de la cédula de identidad personal No. 8-390-239, para que dentro del término de diez (10) días de conformidad con el Decreto de Gabinete No. 113 de 1969, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca por sí solo o por medio de apoderado, a estar en derecho dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA en su contra.

Se advierte al emplazado, que si no comparece a este Despacho dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del Juicio relacionados con su persona hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho, hoy once (11) de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), y copias del mismo se remite para su publicación legal.

CARLOS A. PRADO S.
JUEZ EJECUTOR
MARIA E. DE PINILLO
LA SECRETARIA

**LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO**

CON VISTA A LA SOLICITUD:
17/12/84 -- 62

CERTIFICA:

Que la Sociedad Treinta Consultans Inc., se encuentra registrada en la Ficha: 091289 Rollo: 008855 Imagen: 0100 desde el dos de junio de mil novecientos ochenta y dos.

Que esta sociedad se encuentra disuelta.

Que su capital: es de diez mil dólares americanos (**10,000.00)

Que su domicilio es: Panamá

Que sus directores son:

1) James Young Bowman

2) Harry Dobson

3) Patrick John Hevey

Que sus dignatarios son:

Presidente: James Young Bowman

Vicepresidente: Harry Dobson

Tesorero: James Young Bowman

Secretario: Ann Williams

Que su representante legal es el presidente, en su ausencia el secretario.

Que su agente residente es: Patton Moreno & Asvat.

Que su duración es perpetua.

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 13,284 de 14 de noviembre de 1984, de la Notaría Primera de Panamá, según consta al Rollo 14544, Imagen 0131, Sección de Micropelículas (mercantil) de 22 de noviembre de 1984.

panamá, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 3.53 p.m.

Fecha y hora de expedición

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

**PRISCILLA DE GOMEZ
CERTIFICADOR**

**L-197110
(única publicación)**

**LA DIRECCION GENERAL DEL RE-
GISTRO PUBLICO**

CON VISTA A LA SOLICITUD
30/11/84--85

CERTIFICA

Que la Sociedad Tormore, S. A. se encuentra registrada en la Ficha: 124 405 Rollo: 012541 Imagen: 0060 desde el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante Escritura pública #14132 de 19 de noviembre de 1984, de la Notaría Quinta de Panamá, según consta al Rollo 14563, Imagen 0103, sección de micropelículas (Mercantil) de 27 de noviembre de 1984.

Panamá tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 9:53 a.m.

Fecha y Hora de Expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

**PRISCILLA DE GOMEZ
Certificador.
(L110654)**

AGRARIOS:

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
OFICINA DE REFORMA AGRARIA

REGION No. 2, VERAGUAS

EDICTO No. 293-84

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al Público,

HACE SABER:

Que el señor ISAAC APODACA GONZALEZ, vecino de La Trinidad Abajo, Distrito de Río de Jesús, portador de la cédula de identidad personal número 9-109-2355, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante solicitud No. 9-4425, la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 24 hectáreas - 1.- 897.85 M2, ubicada en La Trinidad, Corregimiento de Las Huacas, Distrito de Río de Jesús, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE: Camino de Trinidad Abajo-El Naranjo;

SUR: Estero, Terrenos de Dolores González;

ESTE: Terrenos de Dolores González, Servidumbre de Paso; y

OESTE: Estero, Camino a la Trinidad Abajo.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este despacho, o en el de la Alcaldía Municipal del Distrito de Río de Jesús o en el de la Corregiduría de Las Huacas y copias del mismo se entregarán al interesado, para que las haga publicar en los órganos de Publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

**HUMBERTO GONZALEZ V.
Agrónomo; Funcionario Sustanciador**

**RENEYRA R. DE NUÑEZ
Secretario Ad-Hoc.**

**(L112909)
Única Publicación.**

EDITORIA RENOVACION, S. A.

REMATES:

AVISO DE REMATE No. 340

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso al público

HACE SABER:

Que en el juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON contra ADMINISTRACION Y NEGOCIOS S. A., ILDEMARO CASTRELLON DE SALES, NITZIA RINCON DE CASTRELLON Y FLOREA DE SALES DE CARCHERY, se ha señalado el día veintitrés (23) de enero de 1985 para llevar a cabo la venta en pública subasta de la finca descrita a continuación:

"FINCA NUMERO 2365, inscrita al folio 472, del tomo 60 de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, de propiedad Idemaro Castellón. GRAVAMENES VIGENTES: Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca a favor de First National City Bank, por la suma de B/23.200.00. Dada en Segunda Hipoteca y anticresis a favor del Banco de Boston por la suma de B/88.147.79".

Servirá de base en el remate la suma de B/95.687.11 y postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el Tribunal el 5% de la base del remate mediante certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde y después de esa hora hasta las cinco se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por decreto ejecutivo se efectuará el mismo día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora para su legal publicación, hoy veintuno (21) de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

EL SECRETARIO, ALGUACIL EJECUTOR.

(Fdo) GUILLERMO MORON A.

CERTIFICO: Que lo anterior es fiel Copia de su original.

Panamá, 21 de diciembre de 1984.

GUILLERMO MORON A.

SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL.

**L197556
Única Publicación**